

## Acta Sesión Ordinaria N° 144-2022

Acta de Sesión Ordinaria N°144-2022, celebrada el día 19 de abril del 2022.  
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora  
5:15 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Síndico Suplente.
<b>AUSENTES</b>	
Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sr José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal.

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.....

**AGENDA**.....

**ORACION**.....

**CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y**

**APROBACION DE LA AGENDA**.....

**CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS**.....

Acta ordinaria N°. 142-2022, celebrada el día 5 de abril del 2022

**CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)**.....

Se recibe para juramentar al señor Carlos Yaysiño Zúñiga Sánchez,  
cedula No. 503180834, miembro de la junta de educación de la escuela  
de las Milpas.

**CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....

**CAPITULO V. MOCIONES**.....

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL  
MES**.....

**CAPITULO VII. COMISION**.....

**CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS**.....

**CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE**.....

**CAPITULO X. ACUERDOS.....**  
**CAPITULO XI. CIERRE DE SESION**

.....  
**Oración.** La realiza la señora Aliyuri Castro Villalobos

**CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**La señora Luz Elena Chavarría Salazar** somete a votación la agenda, es aprobada. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....**

Señora Luz Elena Chavarría somete a votación el acta ordinaria N°142-2022, celebrada el día 5 de abril del 2022, es aprobada con tres votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios.

**CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....**

Se recibe para juramentar al señor **Carlos Yayrsiño Zúñiga Sánchez**, **cédula No. 503180834**, miembro de junta de educación de la escuela de las Milpas.

La señora Luz Elena Chavarría, procede a la juramentación

Una vez juramentado queda formando parte de la junta de educación de la escuela Las Milpas. Lepanto, Puntarenas.

**CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**Inciso a.....**

Se procede a leer oficio IM-147-2022, dirigida a Efraín Fernandez Agüero, firmada por el señor Jose Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, donde brinda autorización según lo establecido en el acuerdo numero 1 tomado en sesión ordinaria No 141-2022, celebrada el día 29 de marzo del 2022. La administración aprueba el uso de las vías cantonales para la realización de la Recreativa del ciclismo a realizarse el día 10 de abril del 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer circular, STSE-0048-2022, firmada por Erick Adrián Guzman Vargas, ASUNTO: Solicitud de manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta secretaria General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las

**Acta ord.144-2022**  
**19 de abril del 2022**

notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. **Una vez analizada se toma el siguiente acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer invitación de parte del señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada del IFAM y el señor Alexander Solís Delgado de la CNE sobre Curso Virtual de gestión de Riesgo de desastres para Gobiernos locales 2022 a realizarse en día 28 de abril al 24 de junio del 2022, designación de cinco persona, con su nombre, cargo o función, correo electrónico, número telefónico. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer con fecha , 18 de abril del 2022.OFICIO-IM-152-2022, Señores, Concejo Municipal de Distrito, De Lepanto, Referencia:

Solicitud de donación de emulsión asfáltica para el Concejo de Distrito de Lepanto, solicitada al programa de Caminos para el Desarrollo – RECOPE.

(Estimados señores y señoras: Saludos cordiales, en relación al oficio P-UA-0026-2022, con fecha 30 de marzo del 2022, y al informe de la visita inicial No.004-22 elaborado por Caminos para el Desarrollo – RECOPE; mediante su encargada la Lic. Shirley Calderón Quesada; nos solicitan tomar el Acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto con el siguiente detalle;

Detalle de Caminos a Intervenir Epata 1

Así las cosas, en la lista anterior se describen los Caminos a Intervenir con el producto ( Emulsión Asfáltica) que será donado por RECOPE, para lo cual corresponde una donación 125.560 litros de Emulsión Asfáltica tipo CRS-1, para mejorar 4.635 km de la Red Vial Distrital de Lepanto.

Además se deberá de incluir en dicho Acuerdo, que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, estará bajo la responsabilidad del Arq. Áron Mesen Zebrov, carnet del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica No. A-33497

Esperando poder aclarar lo requerido por el Programa de Caminos para el Desarrollo- RECOPE, para tomar el Acuerdo correspondiente;

Se suscribe. Firmado Ing. Francisco Rodríguez Johnson

Intendente del Concejo de Distrito de Lepanto.

Se Anexa lo siguiente:

**Acta ord.144-2022  
19 de abril del 2022**

PROYECTO	LONGITUD SOLICITUD (m)	ANCHO SOLICITUD (m)	AREA (m2)	CAPA 1 (l)	CAPA 2 (l)	CAPA 3 (l)
<b>TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE - CRS-1</b>						
6-01-278 La Fresca	940,00	5,00	4 700,00	10 575,00	5 405,00	5 405,00
6-01-017 Urbanización Bambú	430,00	5,00	2 150,00	4 837,50	2 472,50	2 472,50
6-01-012 Calle San Miguel Urb.	300,00	5,50	1 650,00	3 712,50	1 897,50	1 897,50
6-01-258 Entrada a La Penca	200,00	6,00	1 200,00	2 700,00	1 380,00	1 380,00
6-01-014 San Blas	190,00	5,00	950,00	2 137,50	1 092,50	1 092,50
6-01-281 San Ramón Río Blanco	510,00	6,00	3 060,00	6 885,00	3 519,00	3 519,00
6-01-486 Escuela Dominicas Plaza	120,00	7,00	840,00	1 890,00	966,00	966,00
6-01-268 Calle El Jardín	330,00	5,00	1 650,00	3 712,50	1 897,50	1 897,50
6-01-330 Pilas de Canjel	1 230,00	7,30	8 979,00	20 202,75	10 325,85	10 325,85
6-01-268 Cementerio Icaral	385,00	4,50	1 732,50	3 898,13	1 992,38	1 992,38
	<b>4 635,00</b>		<b>26 911,50</b>	<b>60 550,88</b>	<b>30 948,23</b>	<b>30 948,23</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>122 447,33</b>	
			<b>2,5% Ajuste de obra</b>		<b>3 061,18</b>	
			<b>TOTAL</b>		<b>125 508,51</b>	

Retiros sugeridos: 4 cisternas de 22.710 litros + 1 cisterna de 19.580 litros + 1 cisterna de 15.140 litros = **125.560 litros**

Cc. Wilberth Madriz Arguedas, Alcalde Municipalidad de Puntarenas  
 Gabriela Murillo, UTGV – Municipalidad de Puntarenas  
 Arq. Áron Mesen Zebrov, Unidad Técnica Gestión Vial  
 Katty Montero Arce, Secretaria, Concejo Municipal Distrito Lepanto  
 Dyalá Granados Brealey, Área Técnica - Presidencia  
 Archivo. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso e**.....

Se procede a leer oficio SG-160-2022, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, firma Licda Xinia Espinoza Morales, Secretaria, donde le solicita al Concejo Municipal de Distrito, brindar voto de apoyo al acuerdo No 24, artículo Séptimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en sesión ordinaria No 194-2022, celebrada el día martes 15 de marzo del 2022, ratificado en sesión ordinaria No 150-2022, celebrada el día 22 de marzo del 2022 asunto: Solicitar voto de apoyo a las municipalidades costeras, se manifiesten brindando un voto de apoyo para que la aprobación en la elaboración , ajustes, rectificación y medicación de los planes reguladores costeros sean rápidos, ágiles y eficientes por parte de las instituciones que participan en estos procesos.

**Inciso e**.....

**Acta ord.144-2022**  
**19 de abril del 2022**

Se procede a leer solicitud de audiencia de la MAFF Alexandra Gómez Hernández, Jefe de sede UNED Jicaral, según oficio CEU-22-019-2022. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer de fecha Jicaral, 18 de abril del 2022, oficio PSCT-055-2022, enviado por Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal de Lepanto.

Literalmente dice así: Estimado señor: Adjunto remito un análisis ejecutivo del resultado de la recaudación de ingresos corrientes al 31 de marzo del 2022: PROCESO SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS INFORME TRIMESTRAL – INGRESOS CORRIENTES CORTE MARZO DEL AÑO 2022.

Tipo ingreso	Meta	Recaudación Real	Porcentaje cumplimiento al tercer trimestre 2022
Impuesto sobre bienes inmuebles	€174 762 802,14	€48 656 175,90	111,20%
Impuesto específico sobre la construcción	€17 110 269,99	€3 080 542,85	72,00%
Impuesto sobre espectáculos públicos	€2 274 036,00	€0,00	0,00%
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	€155 277 644,66	€57 951 105,65	149,28%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	€4 600 171,27	€2 362 615,28	205,44%
Timbre pro-parques nacionales	€3 195 158,92	€1 127 353,60	141,12%
Servicios de cementerio	€1 100 014,60	€1 703 832,05	619,56%
Servicio de recolección de basura	€70 068 500,00	€16 701 866,50	95,36%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	€1 400 000,00	€0,00	0,00%
Venta de otros servicios	€10 295 000,93	€1 730 476,50	67,24%
Alquiler de terrenos en ZMT	€20 000 000,00	€0,00	0,00%
Intereses sobre cuentas corrientes	€1 307 386,67	€144 737,11	44,28%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	€15 867 891,34	€1 170 453,95	29,52%
Intereses moratorios por atraso en pago de servicios	€4 851 401,14	€172 723,30	14,24%
Impuesto por movilización de carga portuaria	€0,00	€0,00	0,00%
Aporte IFAM Licores	€1 213 817,01	€1 182 914,98	389,80%
<b>Total</b>	<b>€483 324 094,67</b>	<b>€135 984 797,67</b>	<b>112,56%</b>
Fuente: Ejecución presupuestaria al 31-03-2022			
Monto aplicado por exoneraciones o no afectaciones al impuesto sobre bienes inmuebles año 2022	€15 153 514,30		

**ANÁLISIS EJECUTIVO DE LA RECAUDACION AL 31 DE MARZO DEL 2022.**

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Tal y como se aprecia en el cuadro adjunto, esta partida tiene un grado de avance del 111% lo cual significa un cumplimiento SATISFACTORIO al primer trimestre del 2022 de acuerdo a la meta presupuestada. Tal y como lo hemos conversado en varias oportunidades, en este apartado es importante la contratación de un abogado para el pase a cobro judicial de muchos contribuyentes que tienen sus deudas muy atrasadas.

### **IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN.**

Tal y como se aprecia en el cuadro adjunto, esta partida tiene un grado de avance del 72% lo cual significa un cumplimiento REGULAR al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. En gran medida para mi juicio personal, se recomienda buscar la manera de reforzar el control y fiscalización del proceso constructivo en nuestro distrito, en conjunto con la presentación de denuncias penales por las construcciones ilegales gestionadas por nuestro departamento, además la promulgación de un Reglamento que venga a mejorar los procedimientos internos y externos, con el objetivo de aumentar la recaudación de este tributo.

### **IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

Este tributo ha tenido un impacto directo NEGATIVO por la Pandemia de Covid-19, dado que, durante mucho tiempo se prohibieron por el Gobierno Central, las celebraciones patronales o cívicas. Ignoro si se previó en la formulación del presupuesto inicial del 2022, esta afectación. Se debe estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para evitar un déficit presupuestario.

### **LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS.**

Tal y como se observa en el resumen ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 149% lo cual significa un cumplimiento más que SATISFACTORIO al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. Se debe estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para aprovechar cualquier recurso solvente, máximo que son recursos libres, según la NTPP y Código Municipal.

### **TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS).**

Tal y como se observa en el resumen ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 205% lo cual significa un cumplimiento más que SATISFACTORIO al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. Se debe estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para aprovechar cualquier recurso solvente en esta materia, aunado a que, son recursos libres, según la NTPP y Código Municipal.

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 141% lo cual significa un cumplimiento más que SATISFACTORIO al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada.

Se debe estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para aprovechar cualquier recurso solvente en esta materia.

**SERVICIOS DE CEMENTERIO.**

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de cumplimiento del 619% lo cual significa un cumplimiento más que EXTRAORDINARIO al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. Se debe estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para aprovechar cualquier recurso solvente en esta materia.

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.**

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 95% lo cual significa un cumplimiento BUENO-ACEPTABLE al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. Lo anterior pese a todas las limitaciones que tenemos en la gestión integral de residuos sólidos. Recomiendo que se busque la forma de contratar un GESTOR AMBIENTAL, ya el puesto está creado, únicamente es darle, el contenido presupuestario respectivo.

**SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS.**

Este servicio como bien lo sabemos, no se ha implementado por razones de voluntad política, al igual que, el de mantenimiento de parques y zonas verdes. Debemos avanzar en nuestro distrito con esta temática en beneficios de la gestión social y comunal, así como el aseo y ornato de nuestros poblados.

**VENTA DE OTROS SERVICIOS.**

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 67% lo cual significa un cumplimiento REGULAR al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. Sin observaciones especiales, puesto que, no depende de nuestra gestión la recaudación de estos fondos.

**ALQUILER DE TERRENOS EN ZMT.**

Este servicio como bien lo sabemos, no se ha implementado por razones de carencia de una Reglamentación. Debemos avanzar en nuestro distrito con esta temática (ES URGENTE) para cumplir con nuestras competencias y obligaciones que estipula el marco jurídico costarricense y contribuir con el desarrollo urbano del

**PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS**

distrito. Recomendación: Hace mucho tiempo, existe un documento base del Reglamento que se debe llevar al Concejo Municipal lo más pronto posible para ponerlo en funcionamiento y poder subsanar el desorden existente en la Isla Venado (principalmente), y así regularizar en la Zona Marítimo Terrestre construcciones existentes, licencias comerciales, licencias de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, servicio de recolección de basura, pago canon de ZMT y del impuesto sobre bienes inmuebles, así como un desarrollo de la ocupación de la ZMT, sostenible y amigable, con los preceptos de la Ley número 6043 y su Reglamento; todo esto en consonancia con el mejoramiento de la recaudación de ingresos corrientes.

#### **INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES.**

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 44% lo cual significa un cumplimiento BAJO al primer trimestre de acuerdo a la meta presupuestada. Sin observaciones especiales, puesto que, no depende de nuestra gestión la recaudación de estos fondos.

#### **INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS.**

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 29% lo cual significa un cumplimiento NEGATIVO al primer trimestre de acuerdo a la meta planteada. Lo anterior es el impacto de haber aprobado la amnistía tributaria. Ignoro si se previó en la formulación del presupuesto inicial del 2022, esta afectación. Es imperante estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para evitar un déficit presupuestario.

#### **INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS.**

Tal y como se observa en el cuadro ejecutivo, esta partida tiene un grado de avance del 14% lo cual significa un cumplimiento NEGATIVO al primer trimestre de acuerdo a la meta planteada. Lo anterior es el impacto de haber aprobado la amnistía tributaria. Ignoro si se previó en la formulación del presupuesto inicial del 2022, esta afectación. Es imperante estar vigilante a una recalificación de este ingreso en la formulación de un presupuesto extraordinario, para evitar un déficit presupuestario.

#### **APORTE IFAM LICORES.**

Sin observaciones especiales, puesto que, no depende de nuestra gestión la recaudación de estos fondos.

#### **MONTO APLICADO POR EXONERACIONES O NO AFECTACIONES AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES AÑO 2022.**

Al 31 de marzo del 2022, hemos aplicado en este rubro la suma de ¢15.153.514,30 (más de quince millones). Esta afectación negativa en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, sobreviene principalmente a tres factores: 1) un mayor número de viviendas de interés social o con valores inferiores a los ¢20.799.000,00 hace que, una gran cantidad de administrados tengan derecho a la no afectación de la imposición del cobro del ISBI según lo estipulado en el numeral 4 de la Ley número 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 2) al ser un distrito donde una de las principales actividades económicas es la agropecuaria, una gran parte de los contribuyentes gozan del beneficio otorgado en la Ley número 9071 LEY DE REGULACIONES ESPECIALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 9 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA TERRENOS DE USO AGROPECUARIO, provocando con ello un menor pago en el ISBI y 3) las exoneraciones que otorga la Ley Forestal, número 7575.

**CONCLUSIÓN.** Como se puede observar en el resumen ejecutivo elaborado POR MI PERSONA, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, tenemos un grado de avance del 112% en cuanto a la recaudación de los ingresos corrientes, lo cual significa un cumplimiento SATISFACTORIO con relación a las metas planteadas en el presupuesto inicial del año 2022. Quedando con el debido respeto, algunas recomendaciones de mi parte a ser tomadas en cuenta para los fines pertinentes. Me despido a sus órdenes para cualquier duda o consulta al respecto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Se realiza un receso**

**Se reanuda la sesión.**

**CAPITULO V. MOCIONES.....**

**ACUERDO N° 1**

**MOCION PRESENTADA POR: INTENDENTE MUNICIPAL.**

**FECHA: 19/ 04 / 2022.**

**DIRIGIDA A: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.**

**CONSIDERANDO:**

El proyecto que estamos gestionando de la construcción del muelle de Isla Venado, sector la Florida.

Este proyecto consiste en la construcción y operación de un muelle en el sector noreste de la Florida de Isla Venado, de uso turístico y comercial para los habitantes de la zona. Un muelle, con capacidad para el atraque de lanchas, y espacio para embarcaciones. La obra estará destinada a brindar

servicios y atracciones turísticas como: tour de kayak, tour de pesca deportiva, caminatas por los senderos para observar de la flora y fauna, tour por los manglares con avistamiento de aves y servicio de cabinas, ya que la Isla Venado cuenta con la Playa Albina a la cual le fue otorgada la bandera azul ecológica, siendo estos de suma importancia para los habitantes de las Islas aledañas como Isla Caballo e Isla Chira como para el desarrollo del Distrito de Lepanto.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Mediante lo anterior les solicito tomar un acuerdo donde **se declara de interés público el muelle en el sector de la Florida Isla Venado**, y con su belleza escénica activaría la economía en la península de Nicoya con el turismo rural, con sus atracciones el cual le daría un incremento de valor social con la llegada de turistas si se mejoran las condiciones de infraestructura.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, acoger la moción donde se declare de interés público el muelle en el sector de la Florida Isla Venado. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....**

**El señor José Francisco Rodríguez brinda el siguiente informe.**

- 1- Se ha hecho solicitud de cemento al MOPT. Para la construcción de aceras en Jicaral.
- 2- Con CONAVI se pide descuaje de la ruta 21, se envió nota
- 3- Ya se ha enviado contestación a Auditoria.
- 4- Reuniones con COREDES, comisión de emergencia. Concejo Territorial.
- 5- Se hacen reuniones con la fuerza públicas.
- 6- Se comprometió la Comisionada de mandar oficiales para hacer partes.
- 7- Se ha hecho gira con las ingenieras de RECOPE.
- 8- Se ha trabajado en la Gloria con maquinaria antes que entre el invierno.
- 9- Se realizan trabajos en la Negrita La Tigra.
- 10-Hay que trabajar en otras comunidades con maquinaria.
- 11-Se trabajaría en rutas alternas comunidad de Guadalupe,

- 12- Ampliación del camino del cementerio.
- 13-Limpieza de vías en San Pedro.
- 14-Los muchachos de jornales hacen descuajes.
- 15-En la parte de servicios Tributarios, como es el informe que se vio anteriormente.
- 16-Campañas de Limpieza de la isla de Venado y aquí en Jicaral. SE hace un cambio de vasos por vidrios.
- 17-Parte Social se ha trabajado con diferentes personas que tienen necesidades, manipulación de alimentos, cursos del INA.
- 18-Plan puente se han matriculado en cursos.
- 19-Mañana voy a realizar una inspección en la Balsa, según documento que entro, voy con el alcalde de Nandayure y mi persona, para ver el puente peatonal.

Al mismo tiempo hace entrega a la secretaria del oficio IM-157-2022, el cual se archiva en expediente de acta.

### **PREGUNTAS**

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta** sobre la construcción de puentes Limonal.

**Sr. José Francisco Rodríguez responde.** Si no entran recursos no podemos hacer nada, Pero Marilyn nos dijo que podíamos utilizar el recurso.

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta** sobre la ruta 163, la cual veo muchos huecos.

**Sr José Francisco Rodríguez responde.** Se ha trabajado con la mejoras de huecos aquí por los Ángeles y otros lugares de la ruta.

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta** si conoce sobre la intervención de la terminal de buses, se envió acuerdo pero no contestaron.

**Sr José Francisco Rodríguez responde** he escuchado que no es obligación tener una terminal aquí ya que es de paso.

**Sra. Luz Elena Chavarría recomienda:** Realizar un convenio con la COOPEGUANACASTE para la donación de paradas.

**Sr José Francisco Rodríguez responde** Si estoy trabajando en eso y con otros empresarios.

**Sra. Luz Elena Chavarría indica:** Todo es un cambio, si se ve y es para mejorar, y que todos aportemos y apoyemos.

**Sr José Francisco Rodríguez** se refiere a las letras, donde sea un lugar para que se reúna en familia.

**Sra. Luz Elena Chavarría se refiere** al espacio de Cine a Cielo Abierto, la gente está muy contenta. Se puede hacer una noche bailable, aquí tenemos artistas, y eso va ayudar mucho al distrito y al núcleo familiar.

**Sr José Francisco Rodríguez se refiere** al Cine a Cielo Abierto, en donde es un lugar de recuperación de espacios y lugares públicos para disfrutarlos.

**Sra. Roció Gutierrez,** Felicita al señor Intendente sobre la gestión realizada sobre la emulsión, manifiesta sobre dos árboles que están sobre la ruta 21, ubicados por PALI. Además recalca de la necesidad de contar con un reductor al frente de la escuela.

**Sra. Luz Elena Chavarría se refiere** al faltante de reductores de velocidad a un costado de la escuela de Lepanto, y pregunta que se puede hacer con vehículos que corren a gran velocidad, donde se expondría al MOPT sobre la situación.

**Se toma acuerdo** donde se autoriza a realizar el proceso de la solicitud, Al frente del Cementerio de Jicaral, sobre la ruta 21, Al frente del PALI, sobre la ruta 21, Que se haga el análisis de colocarlo antes de la clínica. Realizar un paso peatonal en el puente que está antes del CENCINAI.

**Sr Freddy Fernández,** se refiere a los trabajos que se han realizado en las comunidades, como el de la Gloria, es importante realizar un trabajo de alcantarillas antes de entrar a la Gloria, si se pone el camino va a permanecer bueno.

Lo importante del convenio en la comunidad de Cerro Frio, donde ella va a poner un montón de especies de animales, y le va a realizar tres casas y trabajo a familias. Quiero dar las felicitaciones por el trabajo realizado, en tres a cuatro años se verá la diferencia.

#### **CAPITULO VII. COMISION.....**

No hay

#### **CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....**

**Sr José Francisco Rodríguez** quiero comentarles que me he reunido con la gente de IGN, en un análisis que hace en la división que hace, en una parte no todo, el límite es el río Blanco, la división de Lepanto no está muy delimitado, lo quieren hacer, no existe un camino, no se puede hacer las cosas a la ligera, que se está haciendo y que se va a hacer. Quedamos que con el topógrafo, que hagan una propuesta y se presenta a ustedes.

Voy a esperar que hagan la propuesta para pasarla a ustedes, es bueno definirlo.

**Sra. Luz Elena Chavarría** le pregunta a don Francisco sobre la apertura de la calle.

**Sr José Francisco Rodríguez explica** el proceso realizado, en el inventario que hay es calle pública. Se hizo un proceso bien, ellos cercaron y dejaron la otra finca sin salida.

**CAPITULO X. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO N° 2:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-147-2022, dirigida a Efraín Fernandez Agüero, firmada por el señor José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, donde brinda autorización según lo establecido en el acuerdo numero 1 tomado en sesión ordinaria No 141-2022, celebrada el día 29 de marzo del 2022. La administración aprueba el uso de las vías cantonales para la realización de la Recreativa del ciclismo a realizarse el día 10 de abril del 2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** DAR por conocido el oficio IM-147-2022. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**Inciso b.....**

**ACUERDO N° 3:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración circular, STSE-0048-2022, firmada por Erick Adrián Guzman Vargas, donde solicita dos cuentas de correo electrónico.

se ACUERDA con tres votos, indicarle las siguientes direcciones: [kmontero@concejolepanto.go.cr](mailto:kmontero@concejolepanto.go.cr) que es la secretaria del Concejo, [intendente@concejolepanto.go.cr](mailto:intendente@concejolepanto.go.cr) que es el Intendente Municipal.

**ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**Inciso c.....**

**ACUERDO N° 4:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación de parte del señor Hugo Virgilio Rodriguez Estrada del IFAM y el señor Alexander Solís Delgado de la CNE sobre Curso Virtual de gestión de Riesgo de desastres para Gobiernos locales 2022 a realizarse en día 28 de abril al 24 de junio del 2022, designación de cinco persona, con su nombre, cargo o función, correo electrónico, número telefónico.

Acta ord.144-2022  
19 de abril del 2022

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** DAR PASE a Intendencia Municipal para que responda según solicitud. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**Inciso d.....**

**ACUERDO N° 5:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO-IM-152-2022, ASUNTO: Referencia: Solicitud de donación de emulsión asfáltica para el Concejo de Distrito de Lepanto, solicitada al programa de Caminos para el Desarrollo – RECOPE.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar lista que refleja los** Caminos a Intervenir con el producto ( Emulsión Asfáltica) que será donado por RECOPE, para lo cual corresponde una donación 125.560 litros de Emulsión Asfáltica tipo CRS-1, para mejorar 4.635 km de la Red Vial Distrital de Lepanto.

**Se detallan en el cuadro:**

PROYECTO	LONGITUD SOLICITUD (m)	ANCHO SOLICITUD (m)	AREA (m2)	CAPA 1 (l)	CAPA 2 (l)	CAPA 3 (l)
<b>TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE - CRS-1</b>						
6-01-278 La Fresca	940,00	5,00	4 700,00	10 575,00	5 405,00	5 405,00
6-01-017 Urbanización Bambú	430,00	5,00	2 150,00	4 837,50	2 472,50	2 472,50
6-01-012 Calle San Miguel Urb.	300,00	5,50	1 650,00	3 712,50	1 897,50	1 897,50
6-01-258 Entrada a La Penca	200,00	6,00	1 200,00	2 700,00	1 380,00	1 380,00
6-01-014 San Blas	190,00	5,00	950,00	2 137,50	1 092,50	1 092,50
6-01-281 San Ramón Río Blanco	510,00	6,00	3 060,00	6 885,00	3 519,00	3 519,00
6-01-486 Escuela Dominicas Plaza	120,00	7,00	840,00	1 890,00	966,00	966,00
6-01-268 Calle El Jardín	330,00	5,00	1 650,00	3 712,50	1 897,50	1 897,50
6-01-330 Pilas de Canjel	1 230,00	7,30	8 979,00	20 202,75	10 325,85	10 325,85
6-01-268 Cementerio Jicaral	385,00	4,50	1 732,50	3 898,13	1 992,38	1 992,38
	<b>4 635,00</b>		<b>26 911,50</b>	<b>60 550,88</b>	<b>30 948,23</b>	<b>30 948,23</b>
			<b>Subtotal</b>		<b>122 447,33</b>	
			<b>2,5% Ajuste de obra</b>		<b>3 061,18</b>	
			<b>TOTAL</b>		<b>125 508,51</b>	

Retiros sugeridos: 4 cisternas de 22.710 litros + 1 cisterna de 19.580 litros + 1 cisterna de 15.140 litros = **125.560 litros**

**ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**Inciso e.....**

**ACUERDO N° 6:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SG-160-2022, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito, donde solicita apoyo, de acuerdo No. 24 del Concejo Municipal de Quepos, consta en el acta ordinaria No 149-2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, brindar el apoyo para que la aprobación en la elaboración, ajustes, rectificación y modificación de los planes reguladores costeros sean rápidos, ágiles y eficientes por parte de las instituciones que participan en estos procesos. NOTIFICAR: A la municipalidad de Garabito. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**Inciso f**.....

**ACUERDO N° 7:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CEU-22-019-2022, enviado por la MAFF Alexandra Gómez Hernández, Jefe de sede UNED Jicaral.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, recibir en audiencia para el día martes 10 de mayo del 2022, hora 5:30 p.m en la sala de sesiones que está detrás del edificio municipal. Se reciben dos personas, cumpliendo con los protocolos del Ministerio de Salud. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**Inciso g**.....

**ACUERDO N° 8:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-055-2022, enviado por Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal de Lepanto. ASUNTO: Remito un análisis ejecutivo del resultado de la recaudación de ingresos corrientes al 31 de marzo del 2022: PROCESO SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS INFORME TRIMESTRAL – INGRESOS CORRIENTES CORTE MARZO DEL AÑO 2022, información suministrada por Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Departamento de Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

**Acta ord.144-2022  
19 de abril del 2022**

Tipo ingreso	Meta	Recaudación Real	Porcentaje cumplimiento al tercer trimestre 2022
Impuesto sobre bienes inmuebles	€174 762 802,14	€48 656 175,90	111,20%
Impuesto específico sobre la construcción	€17 110 269,99	€3 080 542,85	72,00%
Impuesto sobre espectáculos públicos	€2 274 036,00	€0,00	0,00%
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	€155 277 644,66	€57 951 105,65	149,28%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	€4 600 171,27	€2 362 615,28	205,44%
Timbre pro-parques nacionales	€3 195 158,92	€1 127 353,60	141,12%
Servicios de cementerio	€1 100 014,60	€1 703 832,05	619,56%
Servicio de recolección de basura	€70 068 500,00	€16 701 866,50	95,36%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	€1 400 000,00	€0,00	0,00%
Venta de otros servicios	€10 295 000,93	€1 730 476,50	67,24%
Alquiler de terrenos en ZMT	€20 000 000,00	€0,00	0,00%
Intereses sobre cuentas corrientes	€1 307 388,67	€144 737,11	44,28%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	€15 867 891,34	€1 170 453,95	29,52%
Intereses moratorios por atraso en pago de servicios	€4 851 401,14	€172 723,30	14,24%
Impuesto por movilización de carga portuaria	€0,00	€0,00	0,00%
Aporte IFAM Licores	€1 213 817,01	€1 182 914,98	389,80%
<b>Total</b>	<b>€483 324 094,67</b>	<b>€135 984 797,67</b>	<b>112,56%</b>
Fuente: Ejecución presupuestaria al 31-03-2022			
Monto aplicado por exoneraciones o no afectaciones al impuesto sobre bienes inmuebles año 2022	€15 153 514,30		

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, dar por conocido análisis ejecutivo del resultado de la recaudación de ingresos corrientes al 31 de marzo del 2022: PROCESO SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS INFORME TRIMESTRAL – INGRESOS **ACUERDO APROBADO.**

**Inciso h**.....

**ACUERDO N° 9:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, autorizar al señor Intendente Jose Francisco Rodríguez, a gestionar solicitud ante Ingeniería de Transito, estudio para la colocación de reductores de velocidad en los siguientes lugares:

Al frente del Cementerio de Jicaral, sobre la ruta 21, frente del PALI, sobre la ruta 21, que se haga el análisis de colocarlo antes de la clínica y se gestione ante CONAVI, realizar un paso peatonal en el puente que esta antes del CENCINAI. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

**CAPITULO XI. CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:45 p.m.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA